

DICTAMEN DE TASACION EMITIDO POR



D. Carlos María Fernández Villazón
Agente de la Propiedad Inmobiliaria
Colegiado 1.597 en los Colegios de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria de Madrid y de Valencia.

Abogado

Colegiado 65.757 del Colegio de Abogados de Madrid

Perito Judicial

Acreditado ante los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid, de
Castilla La Mancha y de la comunidad Valenciana para su designación
como perito judicial.

Avenida de Brasil, 6 1º – 28020 Madrid

Teléfono 639 154 932 Fax 913 932 002

carlosmfvillazon@outlook.es

A SOLICITUD DE

Juzgado de Primera Instancia 21 de Valencia

FINALIDAD

Ejecución de Títulos Judiciales 576_2020

INMUEBLE TASADO

Referencia: 2020 120-01 2.128

Tipo de Inmueble: Parcela rústica sita en:

Polígono 20 Parcela 211

La Zamarrilla – 16.290 El Herrumblar - Cuenca

FECHA DE EMISION

Diez de marzo de 2021

INFORME PERICIAL

0 ADVERTENCIAS GENERALES

1. IDENTIFICACIÓN

2. LOCALIDAD, ENTORNO Y COMUNICACIONES

3. EL TERRENO

4. EL EDIFICIO Y SUS ELEMENTOS

5. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN

6. INFORMACIÓN DEL MERCADO

7. CÁLCULO DE LOS VALORES TÉCNICOS

8. VALOR DE TASACIÓN

9. OBSERVACIONES

10. ANEXOS

(347) 7800000000

0. ADVERTENCIAS GENERALES

La superficie adoptada es la catastral, por estos motivos

- En la compraventa de inmuebles, lo que el comprador adquiere es lo que consta en el Registro de la Propiedad.
- La descripción en el Registro, en cuanto a la superficie, de esta finca dice:
Es parte de la parcela 58
- En el informe del Ayuntamiento de El Herrumblar, referido a esta parcela rústica dice:

FINCA REGISTRAL	CATASTRO ANTIGUO		CATASTRO ACTUAL	
	POLIGONO	PARCELA	POLIGONO	PARCELA
2.128	6	58-PARTE	6	211
2.129	22	83-PARTE	22	94-PARTE
2.130	23	103-PARTE	20	17-PARTE

Catastro antiguo		Catastro actual	
Polígono 6	Parcela 58(parte)	Polígono 6	Parcela 211

Como ni el Ayuntamiento ni el Registro dicen en cuanto fue "parte" la parcela 58 propiedad de D. Julio Utiel Ruiz, se adoptará para la tasación la superficie catastral de la que el Ayuntamiento no dice que sea solo en "parte".

ADVERTENCIA: La superficie adoptada para la valoración de la finca Registral 2.128 del Registro de la Propiedad de Montilla del Palancar es la catastral, 702 m2.

Base jurídica del Dictamen de Tasación y origen de las referencias utilizadas para realizar el informe:

- **Base Jurídica**

Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo. R.D. 1492/2011

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-17629>

- **Referencias necesarias para la tasación.**

Obtenidas todas de fuentes oficiales.

Ver detalle en los anexos.

(347 fons)

REFERENCIA: 2020 120-01 2.128

SOLICITANTE: Juzgado de Primera Instancia 21 de Valencia

FINALIDAD: Ejecución de Títulos Judiciales 576_2012

1. IDENTIFICACION

Objeto tasado: Parcela rústica

Tipo de Inmueble: Parcela rústica sita en:

Polígono 20 Parcela 211

La Zamarrilla – 16.290 El Herrumblar - Cuenca

Zona: La Zamarrilla

Subzona:

Registro de la Propiedad único de Motilla del Palancar

Finca 2.128

Referencia catastral

1	6	1	0	3	A	0	2	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	Y	F
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Transcripción extractada de la Nota Simple del Registro de la Propiedad único de Motilla del Palancar.

FECHA: diez de marzo de 2021

DATOS DE LA FINCA

CRU: 16005000368526

INSCRIPCIÓN

Registro de la Propiedad único de Motilla del Palancar				
Finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción
2.128	924	13	57	1ª

Referencia Catastral:

Es parte de la parcela 58 del polígono 6.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

RUSTICA: Tierra a cereal seco, en el paraje PARAOR del termino municipal de EL HERRUMBLAR.

Superficie

cincuenta y nueve áreas y veinte centiáreas

Linda:

Norte	herederos de Manuel Merino López;
Sur	Bernardino Blasco Feltrer
Este	Camino del Corral de Correa
Oeste	Angeles Utiel Ruiz
Arriba	-
Abajo	-
Altura de techo libre: -	

Anejos: -

Cuota: -

Calificación: -

Titularidad:

UTIEL RUIZ, JULIO

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de herencia.

Cargas:

Una ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO sobre La Totalidad de esta finca a favor de la entidad CAJA RURAL MEDITERRANEO RURALCAJA SOCIEDAD COOPERATIVA CREDITO, con CIF F46028064, por un total de

- 26.055,44 euros del principal, con
- 7.815 euros por intereses

Según juicio de fecha 27 de Julio de 2012. JUZGADO PRIMERA INSTANCIA Nº 21 VALENCIA nº de auto 576/2012 Anotación letra A, del tomo 924, libro 13, folio 57 con fecha 13/11/2012.

PRORROGAS

- La anotación preventiva de embargo letra A, se PRORROGA por cuatro años más, por la anotación letra B. Motilla del Palancar a 7 de Julio de 2.016

- La anotación preventiva de embargo letra A, prorrogada por la anotación
- letra B, se PRORROGA cuatro años más, por la anotación letra C. Motilla del
- Palancar a 2 de Marzo de 2.020

Certificación:

Expedida certificación con fecha veintitrés de junio del año dos mil veinte

No hay documentos pendientes de despacho.

Final de la transcripción extractada de la Nota Simple del Registro de la Propiedad único de Motilla del Palancar.

(34) f. 15

2. LOCALIDAD, COMUNICACIONES y ENTORNO

2.1.- Localidad

El Herrumblar, pequeña población de La Mancha Conquense.
Grande por sus vinos.

Tipo de núcleo	Autónomo
Extensión	46,10 km2
Población 2020	677 habitantes
Diferencia con la población de hecho	No hay datos.
Tendencia de la población	Estable/ligeramente decreciente durante el Siglo XXI.
Actividad dominante	Agrícola
Comarca	Manchuela Conquense
Registro de la Propiedad	Motilla del Palancar, único
Importancia de la población	Baja

2.2.- Comunicaciones

Aeropuerto: No

Las comunicaciones por carretera del municipio son:

Autopistas, Autovías y carreteras comarcales	CM 3201 Almansa - Minglanilla
---	-------------------------------

Las comunicaciones por transporte público son:

Ferrocarril	No
Metro y Autobuses	Metro: No Autobús hacia/desde Madrid o Cuenca y llegada a Iniesta (a unos 13Km)

Muy amplia información sobre El Herrumblar en la Ficha Socioeconómica que publica en su web el Consejo General de los Colegios de Economistas de España:

<https://fichassocioeconomicas.com/#>

(34) Ferrocarril

2.3- Características de entorno

2.3a.- Rasgos Básicos

La parcela rústica objeto de esta valoración está situada al noreste de la población.

Tipología entorno	Rústico	Usos Dominantes	Agrícola
Antigüedad	-	Renovación	-
Desarrollo	Completo	Consolidación	
Accesibilidad Suficiente	Aparcamiento Suficiente		
Nivel de Renta €/hab/año		Densidad hab/km2	
España	24.740	España	91,95
Castilla La Mancha	20.553	Castilla La Mancha	25,74
Cuenca	18.619	Cuenca	60,23
El Herrumblar	-	El Herrumblar	14,66
Ordenación	No hay construcciones	Zonas peatonales	-
Existencia Locales	-	Parques y Jardines	-
Destino viviendas	-	Calidad Construcciones	No hay construcciones

2.3b.- Infraestructuras y Grado de Conservación

Calidad de la Ubicación	Buena para su finalidad	Calidad del Barrio	-
Pavimentación	No. Caminos rurales	Alumbrado Público	No
Abastecimiento Aguas	No	Teléfono	No
Saneamiento	No	Gas Natural	No
Electricidad	No	Grado Conservación	-

2.3c.- Equipamiento del entorno

Comercial	No	Administrativo	No
Escolar	No	Deportivo	No
Asistencial	No	Lúdico	No

3. EL TERRENO

3.1.- Situación Urbanística

De acuerdo con el planeamiento urbanístico vigente que es aplicable al inmueble:

- Las características físicas de la parcela rústica se adecuan a la normativa urbanística vigente.

3.2.- Usos y superficies

Uso	Agrícola - Olivos
Estado	En buen estado para su uso
Instalaciones	
Superficie Registral	592,00 m ² Cereal secano
Superficie Catastral	702,00 m ² Olivos secano
Superficie comprobada	No se ha efectuada la medición del inmueble.
Superficie adoptada	La superficie catastral por lo indicado en la ADVERTENCIA GENERAL ÚNICA DE LA PÁGINA 3.

(347 fens)

4. EL EDIFICIO Y SUS ELEMENTOS

Sin contenido

(34) fens

5. REGIMEN DE PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN

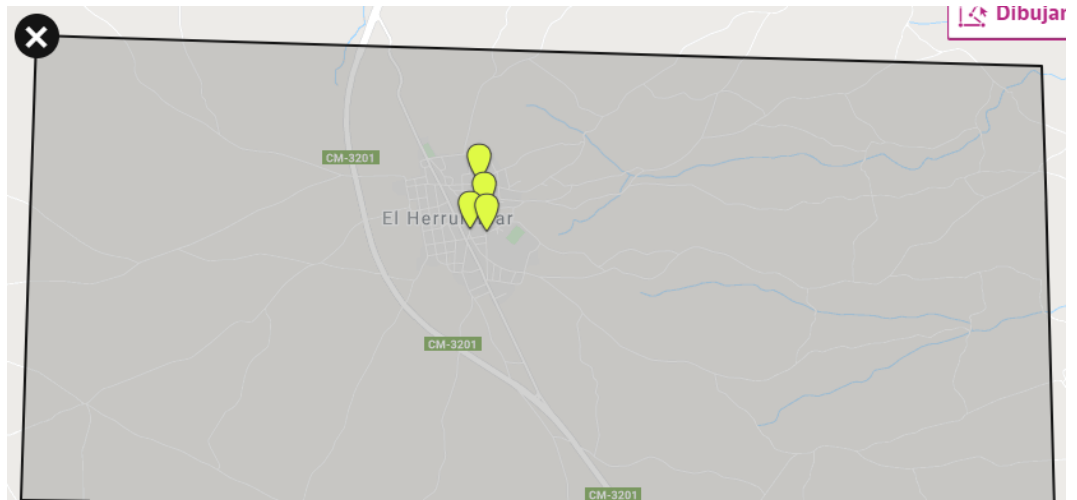
Rústica	
Titularidad actual	Don Julio Utiel Ruiz
Título de propiedad	Pleno dominio
Ocupantes:	Se presume que el titular
Título de ocupación	Pleno dominio
Derechos Reales	Los indicados en el extracto de la Nota Simple. Un Embargo a favor de CAJA RURAL MEDITERRANEO RURALCAJA

(34) Fences

6. INFORMACIÓN DEL MERCADO

Oferta: No es abundante la oferta de parcelas rústicas en la zona.

Tampoco en fincas urbanas



<https://www.idealista.com/areas/venta-viviendas/mapa-google?shape=%28%28%7BukoFrwaI%7DuCmE%7CHweLbpCkDcCpQL%29%29>

(347 fensas)

Demanda:

No hay datos oficiales sobre la demanda de fincas rústicas en El Herrumblar.

Se ofrecen los datos de viviendas.

Polígono 20 Parcela 211 - 16290 La Zamarrilla - El Herrumblar - Agrícola

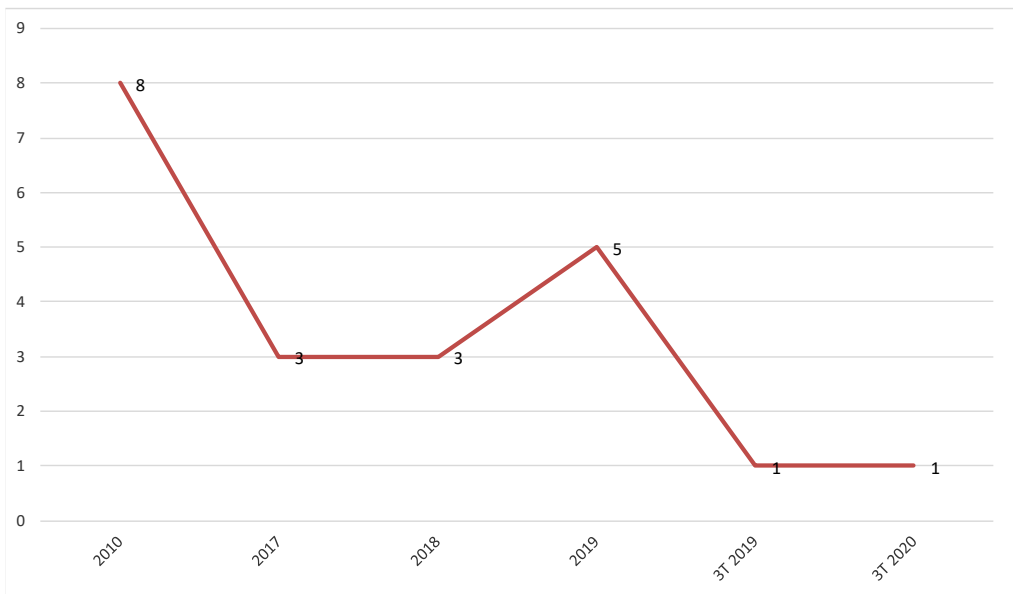
La Zamarrilla - El Herrumblar: Población 2019 - 664 habitantes

2020 120 -01 2.128



Último periodo publicado 3T 2020

Herrumblar, el (Cuenca) - Número total de transacciones inmobiliarias de viviendas por años y trimestres



Se indican las transacciones del año 2010, año de máximas compraventas, como elemento de comparación

Según los datos mostrados, el número de transacciones inmobiliarias de viviendas durante 3T 2020, han sido un 0,00% menores que en 3T 2019

El número total de transacciones inmobiliarias de viviendas durante todo el año en curso hasta 3T 2020, ha sido de 03 un -40,00% menores que durante el mismo periodo de 2019, 05

Valores medios de la demanda

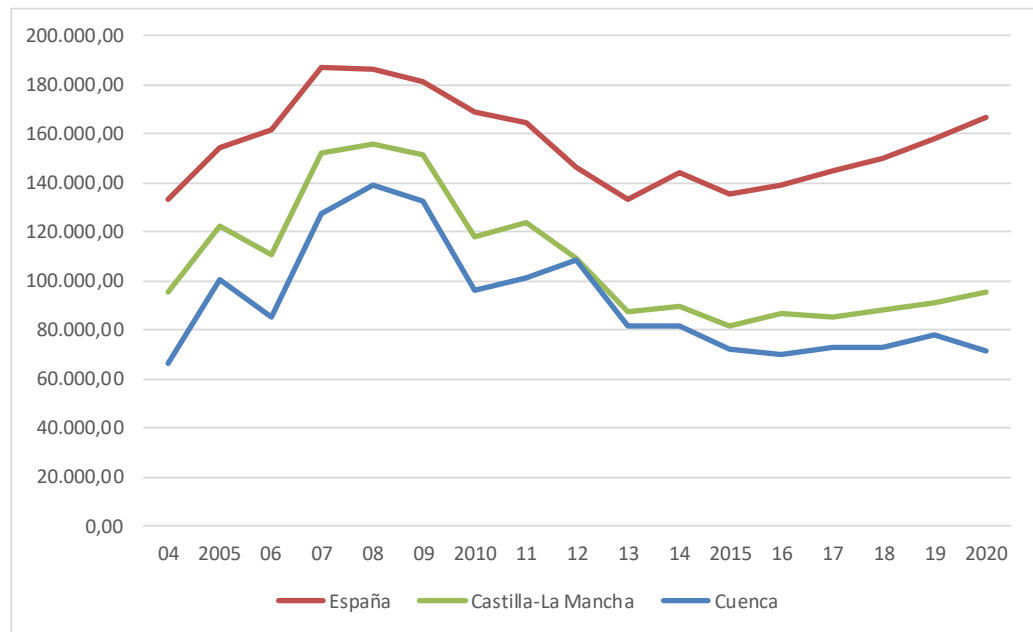
Polígono 20 Parcela 211 - 16290 La Zamarrilla - El Herrumblar
La Zamarrilla - El Herrumblar: Población 2019 - 664 habitantes



España, Castilla-La Mancha y Cuenca - Viviendas - Valor medio de las transacciones inmobiliarias

2020 120 -01 2.128

€ Medias anuales



Referido a toda la provincia de Cuenca

	Valor medio			% hasta 2020	
	2004	2007	2020	2004	2007
España	132.959,83	187.069,88	166.473,20	25,21%	-11,01%
Castilla-La Mancha	95.278,65	152.378,83	95.672,50	0,41%	-37,21%
Cuenca	65.942,00	127.373,83	71.657,50	8,67%	-43,74%

7. CÁLCULO DE LOS VALORES TÉCNICOS

Artículo 11 - b) del Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo (RD 1492/2011)

b) Cuando se considere una renta de la explotación, R, constante a lo largo del tiempo, la expresión del apartado anterior se transformará en:

$$V = R/r$$

Donde:

V = Valor de capitalización, en euros.

R = Renta anual constante de la explotación, en euros.

Ver Anexo 4

r = Tipo de capitalización: Media de las Obligaciones del Estado a 30 años.

Ver Anexo 4

7a. VALOR DE TASACION POR HECTÁREA - Olivos seco -

año 2018		Olivos seco	
R =	renta anual Art.11	226,00 €	Coef. Corrector
i =	nº años transcurridos a 2020	2	(r ₁ x coef.) =
IPC 2018-2019	3,70%		r ₁ = Med 3 años Obli a 30 años
R actualizada por IPC	234,36 €		Coef. Corrector, Anexo I Reg. Val.
DM =	subvenciones	- €	
R =	renta anual	234,36 €	
V =	renta anual capitalizada	34.064,24	
Valor por hectárea		V =	34.064,24 €

Obl.a 30 años

Olivos seco

Anexo 4

Superficie de la subparcela única destinada a Olivos seco	0,0702	Hectáreas
---	--------	-----------

Valor de la subparcela única: 2.391,31 €

Factores de corrección		
1) Por población	1,0133	Art. 17 Reglamento Valoraciones de la ley del Suelo
2) Por comunicaciones	1,0000	
3) Por valor ambiental	1,0000	
Producto	1,0133	

Polígono 20 Parcela 211 subparcela única - Olivos seco -

Valor de la subparcela única como Olivos seco	2.423,06 €
---	------------

8. VALOR DE TASACIÓN

**Polígono 20 Parcela 211 subparcela única - Olivos
secano -**

Valor de la subparcela única	2.423,06 €
---------------------------------	------------

Valorado según el artículo 16 del Reglamento de Valoraciones de la Ley del suelo

(347 fens)

9. OBSERVACIONES

DOCUMENTACION UTILIZADA

- Nota Simple del Registro de la Propiedad
- Documentación catastral
- Otra documentación adjunta en Anexos.

COMPROBACIONES REALIZADAS

Correspondencia con finca registral: Si.

Servidumbres visibles: No

Uso y explotación: Olivos

Estado de conservación: -

Condicionantes:

Ninguno

Observaciones:

- El perito que suscribe manifiesta, bajo promesa de decir la verdad, que ha actuado con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliese mi deber como perito.
- El citado valor se ha asignado sin hacer deducción alguna por cualquier carga o gravamen que pudieran existir sobre la finca.
- *El inmueble fue visitado por el perito el día 22 de enero de 2021.*

FECHA DE EMISION, CADUCIDAD Y FIRMA

Esta tasación tiene una caducidad de seis meses.

Fecha del informe: diez de marzo de 2021



Tasador facultativo
Carlos María Fernández Villazón,
Agente de la propiedad Inmobiliaria – Número Nacional 17.117

10. ANEXOS

Numero		Concepto
1		Nota simple de Registro de la Propiedad único de Motilla del Palancar
2		Documentación Catastral
	2a	Consulta Descriptiva y Gráfica de Datos Catastrales del Inmueble
	2b	Cartografía Catastral
	2c	Cartografía Catastral en Google Earth
	2d	Sigpac exterior del inmueble obtenida por el Catastro
3		Sin contenido
4		Referencias para los cálculos
5		Informe del Ayuntamiento de El Herrumblar sobre la equivalencia de las referencias catastrales

5 de 10 (1/2)



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MOTILLA DEL PALANCAR
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

FECHA DE EMISIÓN: DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

-----DESCRIPCION DE LA FINCA-----

-FINCA DE HERRUMBLAR (EL) N°: 2128
CRU: 16005000368526

RUSTICA: Tierra a cereal secano, en el paraje PARAOR del termino municipal de EL HERRUMBLAR. Tiene una extensión superficial de cincuenta y nueve áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, herederos de Manuel Merino López; Sur, Bernardino Blasco Feltré; Este, Camino del Corral de Correa; y Oeste, Angeles Utiel Ruiz. Es parte de la parcela 58 del polígono 6.

-----TITULARIDADES-----

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
UTIEL RUIZ, JULIO	4527898A	924	13	57	1

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de herencia.

-----CARGAS-----

Una ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO sobre la Totalidad de esta finca a favor de la entidad CAJA RURAL MEDITERRANEO RURALCAJA SOCIEDAD COOPERATIVA CREDITO, con CIF F46028064, por un total de 26.055,44 euros del principal (4.335.260 pesetas), con 7.815 euros por intereses (1.300.307 pesetas) Según juicio de fecha 27 de Julio de 2012. JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N° 21 VALENCIA n° de auto 576/2012 Anotación letra A, del tomo 924, libro 13, folio 57 con fecha 13/11/2012.

Expedida certificación con fecha veintitrés de junio del año dos mil veinte a que se refiere el artículo 686 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para la efectividad de los autos de ejecución de títulos No judiciales 576/2012 seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia a que se refiere la anotación letra A prorrogada por las anotaciones letras B y C.

La anotación preventiva de embargo letra A, se PRORROGA por cuatro años más, por la anotación letra B. Motilla del Palancar a 7 de Julio de 2.016. JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N° 21 VALENCIA n° de auto 576/2012 Anotación letra B, del tomo 924, libro 13, folio 57 con fecha 07/07/2016.



C.E.V.: 2160052802C19081

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 8

La anotación preventiva de embargo letra A, prorrogada por la anotación letra B, se PRORROGA cuatro años más, por la anotación letra C. Motilla del Palancar a 2 de Marzo de 2.020. JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N° 21 VALENCIA n° de auto 576/2012 Anotación letra C, del tomo 924, libro 13, folio 57 con fecha 02/03/2020.

AFECCIÓN: Alegada exención, queda afecta por 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones, que en su caso, puedan girarse por el impuesto de TP Y AJD. Motilla del Palancar a 7 de Julio de 2016.

Nota número 1 al margen del asiento B, del tomo 924, libro 13, folio 57 con fecha 07/07/2016.FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 07/07/2016
FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 07/07/2021

AFECCIÓN: Alegada exención, queda afecta por 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones, que en su caso, puedan girarse por el impuesto de TP Y AJD. Motilla del Palancar a 2 de Marzo de 2020.

Nota número 1 al margen del asiento C, del tomo 924, libro 13, folio 57 con fecha 02/03/2020.FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 02/03/2020
FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 02/03/2025

-
Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

- NO hay documentos pendientes de despacho

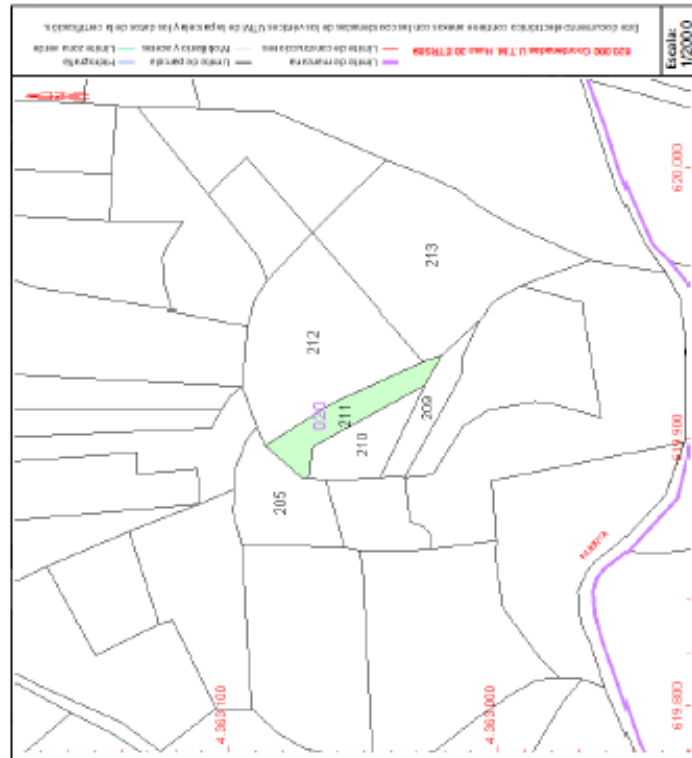
-
AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren a la la citada

5 de mayo (h/c)

Referencia catastral: 16103A020002110000YF

Superficie gráfica: 702 m²
Participación del inmueble: 100,00 %

Superficie gráfica: 702 m²



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Viernes, 5 de Marzo de 2021

Localización:

Polígono 20 Parcela 211
LA ZAMARRILLA, EL HERRUMBLEAR [CUENCA]

clase: Rústico

Uso principal: Agrato

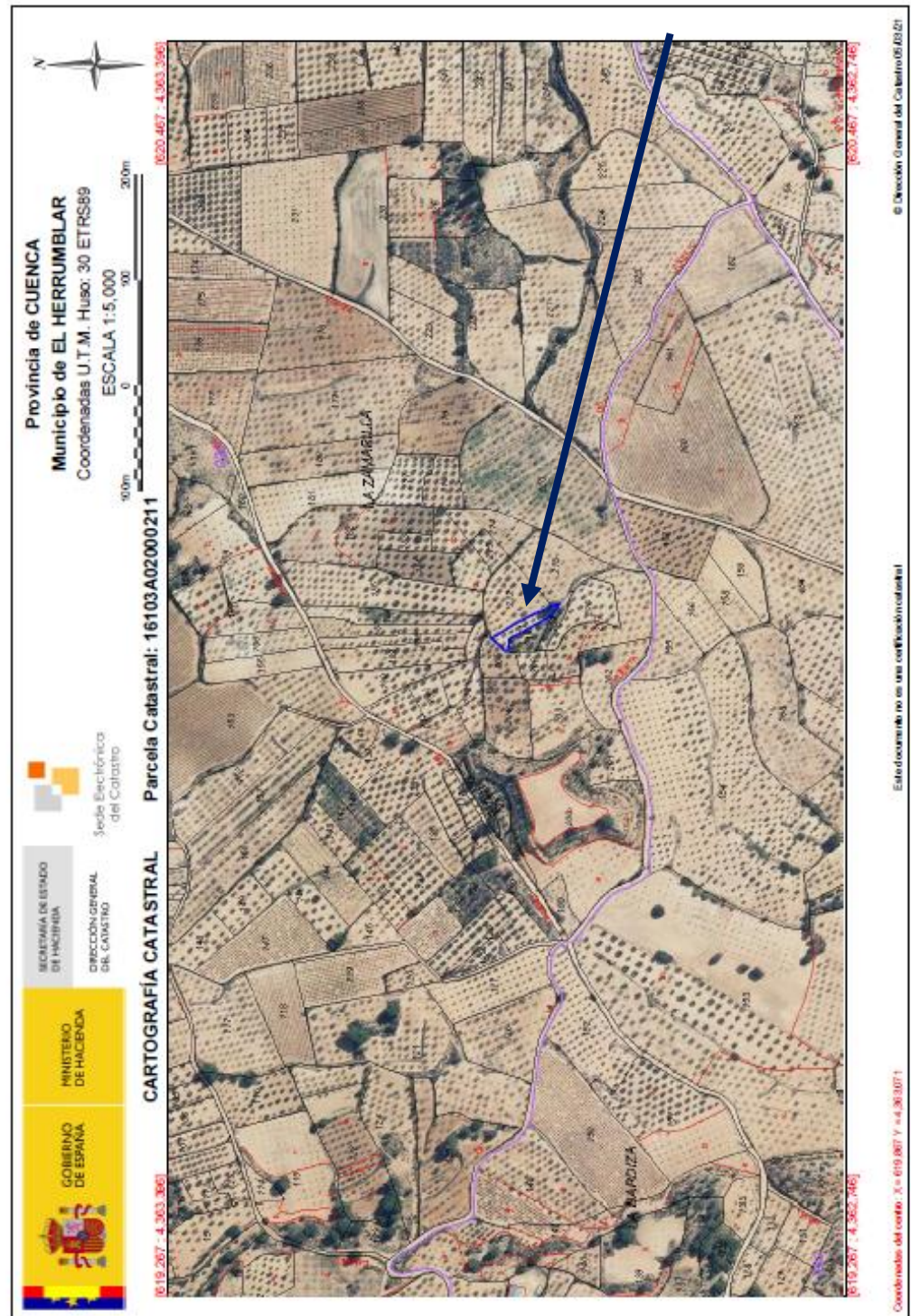
Superficie construida:

Año construcción:

[illegible]

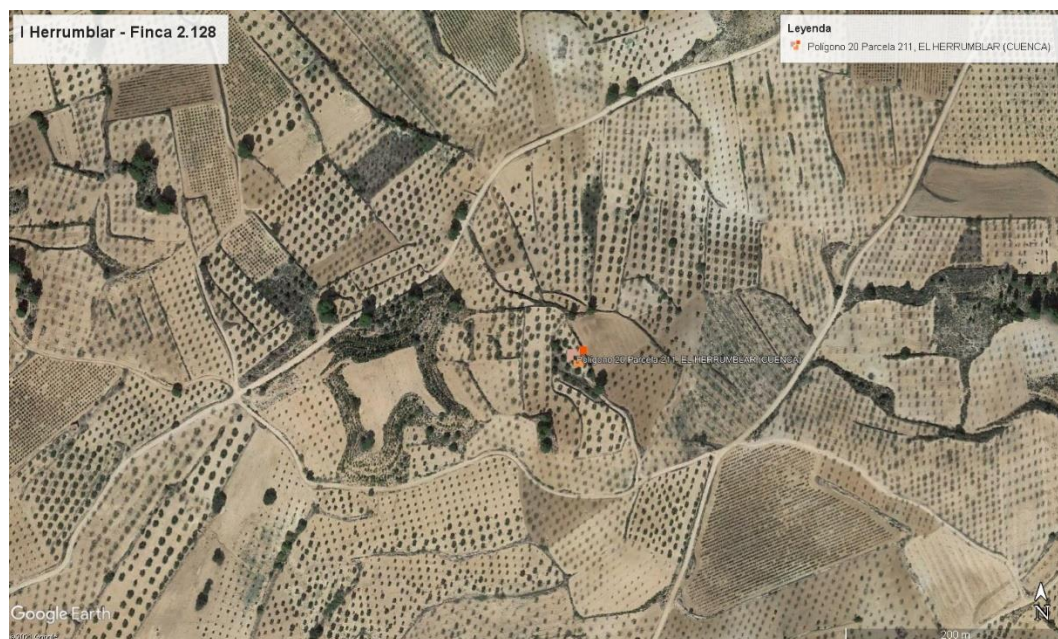
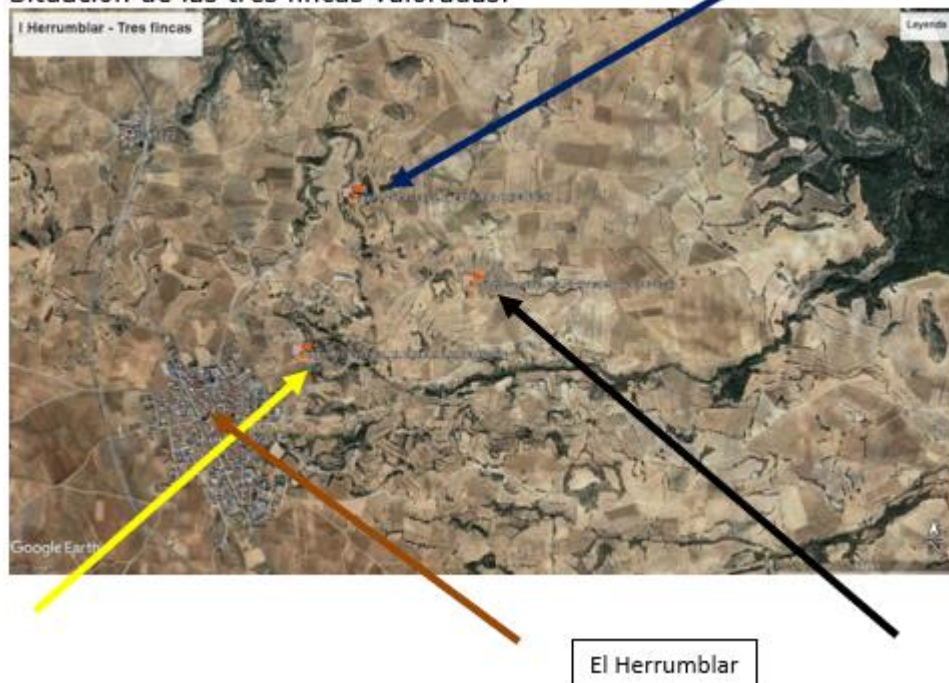
Anexo 2 Documentación Catastral
2b Cartografía catastral

(547) Ferreres



Anexo 2 Documentación Catastral
2c Cartografía Catastral en Google Earth

Situación de las tres fincas valoradas.

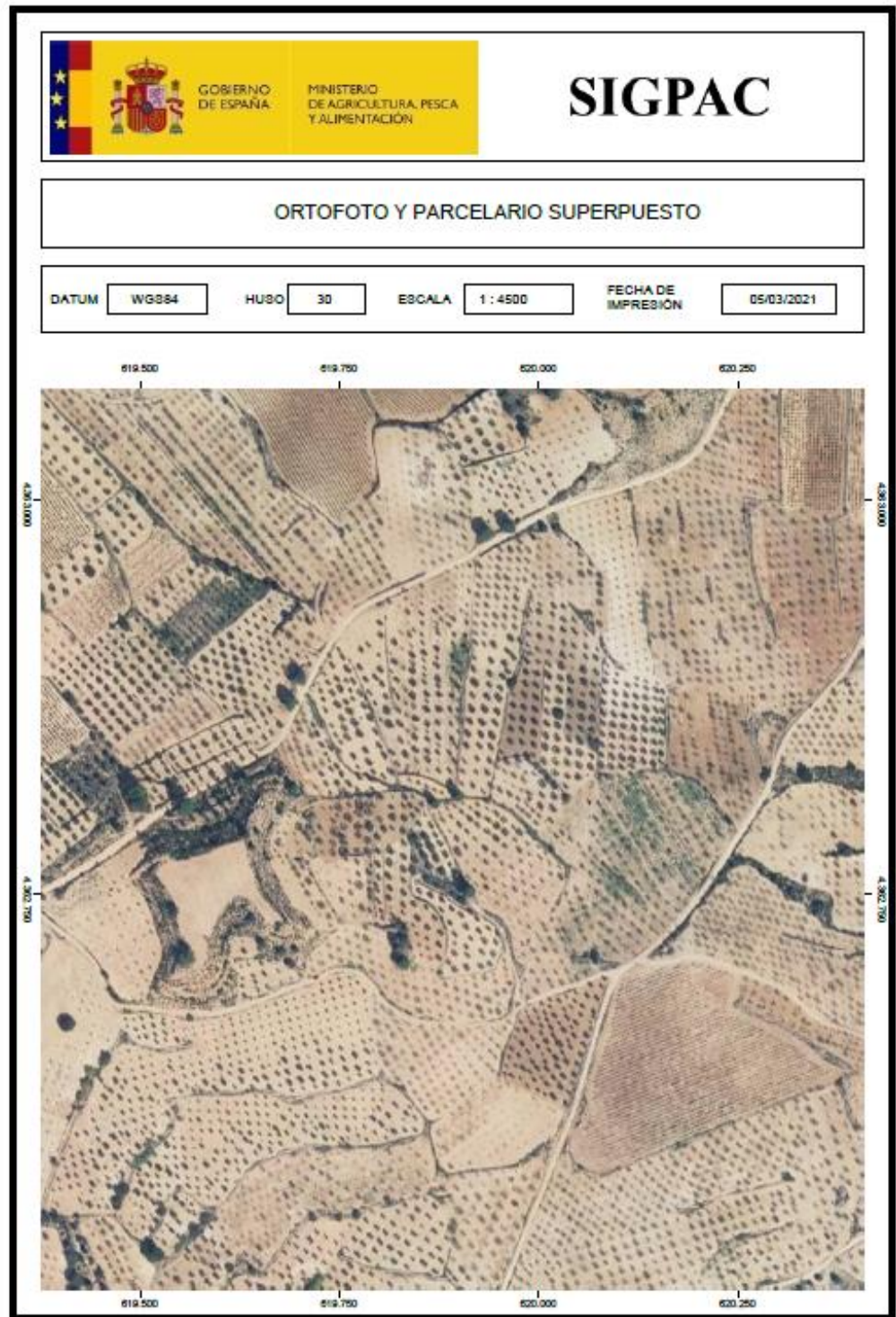


Anexo 2 Documentación Catastral
2d Sigpac

Finca 2.128 Catastr...

20210201_Informe...

Finca 2.128 Catastr...



Anexo 3

Sin contenido

(34) fens

Anexo 4

4.1. Renta anual constante de la explotación, en euros



Cuadro 12

CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO DE **ACEITUNA DE ALMAZARA DE SECANO** POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Euros/ha) (Base 2016)

CC.AA	2018	2019	Variación	Canon
			Euros/ha	%
GALICIA				
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAÍS VASCO				
NAVARRA				
LA RIOJA				
ARAGÓN	197	209	11,9	6,1
CATALUÑA	122	125	2,9	2,4
BALEARES	150	150	0,0	0,0
CASTILLA y LEÓN				
MADRID	88	79	-9,0	-10,2
CASTILLA-LA MANCHA	238	226	-12,4	-5,2
C. VALENCIANA				
R. DE MURCIA				
EXTREMADURA				
ANDALUCÍA	327	321	-6,2	-1,9
CANARIAS				
ESPAÑA	286	279	-6,9	-2,4

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/canones-anuales-arrendamientos-rusticos/>

4.2 Tipo de capitalización: Media de las Obligaciones del Estado a 30 años.

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

1.2 ESPAÑA. INDICADORES FINANCIEROS. SERIES DIARIAS

	Datos anuales (mes de diciembre)		
	2018	2019	2020
Mercados de deuda. Rentabilidades (precios de operaciones cruzadas)			
Rentabilidad letras a 12 meses	-0,32	-0,48	-0,62
Rentabilidad bonos a 3 años	-0,03	-0,29	-0,53
Rentabilidad bonos a 5 años	0,43	-0,05	-0,42
Rentabilidad obligaciones a 10 años	1,43	0,44	0,04
Volatilidad histórica a 3 meses de las obligaciones a 10 años	6,06	9,33	10,62
Rentabilidad obligaciones a 15 años	1,95	0,71	0,36
Rentabilidad obligaciones a 30 años	2,63	1,31	0,86
Rentabilidad acumulada Deuda Pública	3,27	-	...

https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/si_1_2.pdf

5 de enero (1/25)

4.3 – Coeficientes correctores

ANEXO I

Coeficientes correctores del tipo de capitalización en explotaciones agropecuarias y forestales

Tipo de cultivo o aprovechamiento	Coeficiente corrector
Tierras labor secano y explotaciones cinegéticas extensivas	0,49
Tierras labor regadío	0,78
Hortalizas aire libre.	0,78
Cultivos protegidos regadío	0,78
Frutales cítricos	0,61
Frutales no cítricos	0,72
Viñedo	0,59
Olivar	0,43
Platanera	0,75
Prados naturales secano	0,39
Prados naturales regadío	0,39
Pastizales	0,51
Otras explotaciones agropecuarias	0,64
Explotaciones forestales.	0,58

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-17629>

4.4 – IPC



Provincia Cuenca

IPC

desde ene-18
hasta dic-19

Nacional 3,1

Cuenca 3,7

(3,7) fene-19

Anexo 5 Informe del Ayuntamiento de El Herrumblar sobre la equivalencia de las referencias catastrales



AYUNTAMIENTO DE EL HERRUMBLAR

C/ Fco. Martínez, 5, 16290 El Herrumblar (Cuenca)
T.L.F. : 962313000, FAX: 962313808
e-mail: eherrumblar.administracion@dipocuenca.es

C.I.F. P1610300D

**D. LEANDRO BLASCO RUBIO, ALCALDE- PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE EL HERRUMBLAR, PROVINCIA DE CUENCA**

INFORMA:

Que consultada la documentación existente en este Ayuntamiento y tras las averiguaciones practicadas por los agentes del mismo, resulta que:

1º.- La siguiente finca del catastro antiguo, se corresponde con la que se indica del catastro actual vigente en el municipio.

FINCA REGISTRAL	CATASTRO ANTIGUO		CATASTRO ACTUAL	
	POLIGONO	PARCELA	POLIGONO	PARCELA
2.128	6	58-PARTE	6	211
2.129	22	83-PARTE	22	94-PARTE
2.130	23	103-PARTE	20	17-PARTE

Y para que surta los efectos oportunos y conste donde proceda, a petición de D. Carlos María Fernández Villazón, extendiendo el presente informe.

CON FECHA AL MARGEN, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FINAL DE LA TASACIÓN

(34) fens

(34) fens